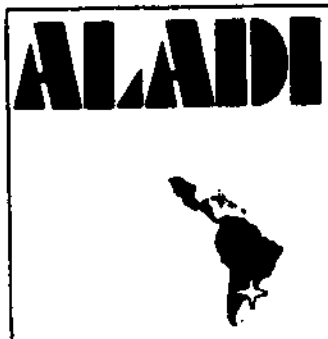


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

47

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 218
Sumario
15 de febrero de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.119).
 - Incorporación del Embajador de Honduras, Señor Hernán Antonio Bermúdez, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes.
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de funciones de la Secretario de Embajada María Cristina Boldorini.
 - 2) Representación de la Argentina. Ascenso a la categoría de Secretario Comercial de Segunda del Señor Gabriel Martínez.
 - 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Señor Renato Luiz Rodrigues Marques.
 - 4) Representación del Brasil. Designación en calidad de Asesor de la Primer Secretario, Señora Vera Lúcia dos Santos Caminha Capetti.
 - 5) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario de Embajada del Señor Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura.
 - 6) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alternativo, Ministro Consejero, Señor Juan Casals Martínez.
 - 7) Representación del Ecuador. Designación de la Doctora Nieves Sotomayor como Consejera Comercial.

SE APRUEBA.

- 8) Representación del Perú. Cese de funciones del Ministro Consejero Comercial, Señor Jesús Angulo Mariátegui.
- 9) Representación del Perú. Nombramiento del Ministro Consejero Comercial, Señor Guido Muñiz Coquis, como Asesor.
- 10) Representación de Colombia. Comunica texto del Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (artículo 25). Pasa a Jefes de Representación para su apreciación multilateral (ALADI/CR/di 92.11).
- 11) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio Intrarregional. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional. ALADI/CR/di 210.14.
- 12) Representación del Brasil. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional. ALADI/CR/di 210.15.
- 13) Representación de México. PREC. Lista ajustada de ofertas. ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3.2.

(Pone en conocimiento ajustes a que se refieren los documentos ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3 y 3.1 para sustituir los productos incorporados en las NAM identificados por Secretaría General en el documento ALADI/SEC/di 249/Rev. 1).
- 14) Representación de México. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional. ALADI/CR/di 210.13.
- 15) Representación del Perú. PREC. Negociación de compensaciones solicitadas. ALADI/CR/di 210.17.
- 16) Representación del Uruguay. PREC. Lista de ofertas ajustada. Sustitución de productos incluidos en las NAM. Artículo 8 del Acuerdo Regional. ALADI/CR/di 171.1/Rev. 3/Add. 1.
- 17) Representación del Uruguay. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional. ALADI/CR/di 210.16.

- 18) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.247.
- 19) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.249.
- 20) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.246.
- 21) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.248.
- 22) Embajada de Cuba. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.250.
- 23) Representación de Chile. Vigencia del Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 26. ALADI/CR/di 88.99.
- (Remite copia de Resolución Exenta no. 90 de la Dirección Nacional de Aduanas por la que pone en vigencia dicho instrumento suscrito con Argentina).
- 24) Representación de Chile. Pone en vigencia modificaciones introducidas mediante acta de rectificación. ALADI/CR/di 88.89/Add. 1.
- (Remite copias de Resoluciones Exentas nos. 165, 192 y 244 para los fines que detalla).
- 25) Representación de Chile. Vigencia de los Protocolos Adicionales Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21. ALADI/CR/di 77.13, 72.20 y 41.17.
- (Remite copia de la Resolución Exenta no. 384 de la Dirección Nacional de Aduanas publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de enero último por la que pone en aplicación dichos instrumentos).
- 26) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación. ALADI/CR/di 77.13, 72.20 y 41.17.
- (Remite cheque del Banco Central por US\$ 100.000).

- 27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque del Banco Sudameris por US\$ 87.377).
- 28) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 29) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Segundo, Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto, Decimosegundo y Quinto de los Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 5, 16, 18, 20, 21 y 26, respectivamente; Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.
- 30) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Vigésimoprimer y Cuarto Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Acuerdo de Complementación Económica no. 7, respectivamente.
- 31) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno, Segundo, Décimo, Quinto, Decimosegundo y Quinto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 17A, 17B, 18, 20, 21 y 26, respectivamente.
- 32) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 33) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 34) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

//

- 35) Representación de Colombia. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.
- 36) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14.
- 37) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21, respectivamente.
- 38) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Decimo tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.
- 39) Representación de México. Comunica suscripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 38.
- 40) Representación de México. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto y Decimosegundo Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 18, 20 y 21, respectivamente.
- 41) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Vigesimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 42) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 38.
- 43) Representación del Perú. Comunica suscripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
- 44) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Vigesimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, no. 26 con Paraguay.

gml

//

- 45) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18.
- 46) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 47) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 48) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, con Argentina, Brasil, Chile y México.
- 49) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.
- 50) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.
- 51) Integración del fondo para asignaciones especiales creado por Resolución 48 del Comité de Representantes. ALADI/SEC/Memorandum 75.
- 52) Sexta reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines. ALADI/SI.PER/VI/di 1.
- 53) Octava reunión empresarial de la industria fotográfica. ALADI/SI.FO/VIII/di 1.
- 54) Octava reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina. ALADI/SI.MO/VIII/di 1.
- 55) Octava reunión empresarial de la industria química. ALADI/SI.Q/VIII/di 1.
- 56) Octava reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica. ALADI/SI.EL/VIII/di 1.
- 57) Octava reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica. ALADI/SI.QF/VIII/di 1.

//

58) Tercera reunión empresarial de fabricantes de máquinas estadísticas. ALADI/SI.ME/III/di 1.

59) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1988. ALADI/SEC/dt 4.94.

60) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1989. ALADI/SEC/di 303.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.119, se recibieron las siguientes notas:

61) Representación del Brasil. Cese de funciones del Asesor, Señor Hermano Telles Ribeiro.

62) Representación del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Señor Bruno de Risios Bath.

63) Embajada de Nicaragua. Acreditación como Observador ante la Asociación de la Embajadora Señora Berta Marengo Gutiérrez.

3. Consideración del acta correspondiente a la 217a. sesión. SE APRUEBA.

4. Orden de votación nominal del Comité para el año 1989. Chile, México, Uruguay, Perú, Colombia, Paraguay, Argentina, Ecuador, Venezuela, Brasil y Bolivia.

5. Programa de trabajos para el año 1989. Se conviene en que el Comité de Representantes sesionará los días miércoles a las 10.30 horas. Las Comisiones de Presupuesto y de Cooperación y Asistencia Técnica continúan con el régimen anterior. Secretaría presentará a la reunión de Jefes un cronograma de las comisiones que atienden los temas de la Reunión de Alto Nivel.

6. Límite de endeudamiento de la Asociación (artículo 15 de las Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del presupuesto, de la Resolución 96 del Comité de Representantes). SE APRUEBA la Resolución 98 sobre límite de endeudamiento.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

321

APROBADA
en la 223.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 218
15 de febrero de 1989
Horas: 10.45 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.119).
 - Incorporación del Embajador de Honduras, Señor Hernán Antonio Bermúdez, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes.
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de funciones de la Secretario de Embajada María Cristina Boldorini.
 - 2) Representación de la Argentina. Ascenso a la categoría de Secretario Comercial de Segunda del Señor Gabriel Martínez.
 - 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Señor Renato Luiz Rodrigues Marques.
 - 4) Representación del Brasil. Designación en calidad de Asesor de la Primer Secretario, Señora Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti.
 - 5) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario de Embajada del Señor Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura.
 - 6) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alternativo, Ministro Consejero, Señor Juan Casals Martínez.

- 7) Representación del Ecuador. Designación de la Doctora Nieves Sotomayor como Consejera Comercial.
- 8) Representación del Perú. Cese de funciones del Ministro Consejero Comercial, Señor Jesús Angulo Mariátegui.
- 9) Representación del Perú. Nombramiento del Ministro Consejero Comercial, Señor Guido Muñoz Coquis, como Asesor.
- 10) Representación de Colombia. Comunica texto del Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (artículo 25) (ALADI/CR/di 92.11).
- 11) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio Intrarregional. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.14).
- 12) Representación del Brasil. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.15).
- 13) Representación de México. PREC. Lista ajustada de ofertas (ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3.2).
- 14) Representación de México. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.13).
- 15) Representación del Perú. PREC. Negociación de compensaciones solicitadas (ALADI/CR/di 210.17).
- 16) Representación del Uruguay. PREC. Lista de ofertas ajustada. Sustitución de productos incluidos en la NAM. Artículo 8 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 171.1/Rev. 3/Add. 1).
- 17) Representación del Uruguay. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.16).

//

- 18) Representación de la Argentina. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.247).
- 19) Representación del Brasil. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.249).
- 20) Representación de Chile. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.246).
- 21) Representación del Perú. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.248).
- 22) Embajada de Cuba. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.250).
- 23) Representación de Chile. Vigencia del Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 26 (ALADI/CR/di 88.99).
- 24) Representación de Chile. Pone en vigencia modificaciones introducidas mediante acta de rectificación (ALADI/CR/di 88.89/Add. 1).
- 25) Representación de Chile. Vigencia de los Protocolos Adicionales Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21 (ALADI/CR/di 77.13, 72.20 y 41.17).
- 26) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 28) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Vigésimo segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 29) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Segundo, Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto, Decimosegundo y Quinto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 5, 16, 18, 20, 21 y 26, respectivamente; Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

gml

//

- 30) Representación del Brasil. Comunica sus scripción y depósito del Vigesimoprimer y Cuarto Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Acuerdo de Complementación Económica no. 7, respectivamente.
- 31) Representación del Brasil. Comunica sus scripción y depósito del Décimo, Decimo noveno, Segundo, Décimo, Quinto, Decimo segundo y Quinto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 17A, 17B, 18, 20, 21 y 26, respectivamente.
- 32) Representación del Brasil. Comunica sus scripción y depósito del Decimoter^ocer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 33) Representación del Brasil. Comunica sus scripción y depósito del Vigesimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 34) Representación del Brasil. Comunica sus scripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12.
- 35) Representación de Colombia. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.
- 36) Representación de Chile. Comunica sus scripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14.
- 37) Representación de Chile. Comunica sus scripción y depósito del Décimo, Decimo noveno y Decimosegundo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21, respectivamente.
- 38) Representación de Chile. Comunica sus scripción y depósito del Decimoter^ocer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.
- 39) Representación de México. Comunica sus scripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 38.

//

- 40) Representación de México. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto y Decimosegundo Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 18, 20 y 21, respectivamente.
- 41) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Vigesimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 42) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 38.
- 43) Representación del Perú. Comunica suscripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
- 44) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Vigesimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, no. 26 con Paraguay.
- 45) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18.
- 46) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 47) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 48) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, con Argentina, Brasil, Chile y México.
- 49) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

8
5

gml

//

- 50) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.
 - 51) Integración del fondo para asignaciones especiales creado por Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75).
 - 52) Sexta reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VI/di 1).
 - 53) Octava reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VIII/di 1).
 - 54) Octava reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/VIII/di 1).
 - 55) Octava reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/VIII/di 1).
 - 56) Octava reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VIII/di 1).
 - 57) Octava reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/VIII/di 1).
 - 58) Tercera reunión empresarial de fabricantes de máquinas estadísticas (ALADI/SI.ME/III/di 1).
 - 59) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1988 (ALADI/SEC/dt 4.94).
 - 60) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1989 (ALADI/SEC/di 303).
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.119, se recibieron las siguientes notas:
- 61) Representación del Brasil. Cese de funciones del Asesor, Señor Hermano Telles Ribeiro.

//

- 62) Representación del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Señor Bruno de Risios Bath.
 - 63) Embajada de Nicaragua. Acreditación como Observador ante la Asociación de la Embajadora Señora Berta Marengo Gutiérrez.
3. Consideración del acta correspondiente a la 217a. sesión.
 4. Orden de votación nominal del Comité para el año 1989.
 5. Programa de trabajos para el año 1989.
 6. Límite de endeudamiento de la Asociación (artículo 15 de las Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del presupuesto, de la Resolución 96 del Comité de Representantes).

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Inés Cuéllar Lara (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Juan Casals Martínez y Nieves Sotomayor (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundaraín (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Señores Representantes, mi saludo cordial en esta primera reunión del Comité correspondiente a esta gestión.

gml

//

// 328

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.119).

- Incorporación del Embajador de Honduras, Señor Hernán Antonio Bermúdez, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL. Corresponde destacar, en primer lugar, la presencia en la casa del Señor Embajador de Honduras, el Doctor Hernán Antonio Bermúdez, quien representa a su país que reviste la calidad de Observador ante este Comité de Representantes.

Oportunamente, por Secretaría, hemos informado la entrada de la nota de la designación del Señor Embajador, recibida de la Secretaría de Relaciones Exteriores de su país, que se registra en el Acta 217 del 22 de diciembre.

A título informativo, Señor Presidente, debo decirles que Honduras está acreditado como país Observador desde el día 10. de febrero de 1982, en donde el Comité de Representantes dio su aprobación, por el Acuerdo 10.

Anteriormente, Señor Presidente, el año pasado se retiró en su calidad de Embajador y como Representante ante este Comité el Embajador Suazo Tomé.

PRESIDENTE. Señor Embajador: a nombre del Comité de Representantes doy la más cordial bienvenida al Excelentísimo Embajador Hernán Antonio Bermúdez como Representante, de la República de Honduras, país aceptado como Observador ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho esta ocasión, propicia, para destacar ante el Embajador Bermúdez los deseos que tenemos todos los países aglutinados en esta Asociación, para que la muy importante reunión que terminaron recientemente en El Salvador los Excelentísimos Señores Presidentes de los países centroamericanos en base a los convenios de Esquipulas II y otros que se han formulado, permita encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas políticos que desde hace tiempo confronta esa región, en el sentido y en el entendido de que la cuestión política constituye un marco fundamental para las actividades económicas y comerciales de nuestros pueblos.

Tenemos igualmente la esperanza de que sigan adelante los esfuerzos integracionistas de las naciones de Centroamérica, ya que ello contribuirá de manera decisiva al logro de lo que todos buscamos. Es decir, la conformación en el largo plazo del Mercado Común Latinoamericano, hacia cuyo objetivo nos encontramos empeñados los Representantes de los países acreditados en la ALADI.

El Señor Embajador Bermúdez es Abogado de profesión y diplomático de carrera. Ha ejercido funciones de Representante de su país anteriormente en las Naciones Unidas, como también en la Organización de Estados Americanos y él es, también, Embajador político de su país ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

//

//

Señor Embajador: acogemos con simpatía su presencia entre nosotros y le manifestamos nuestro deseo de cooperar con usted en el cumplimiento de su misión como Representante de la República de Honduras, país aceptado como Observador ante este Comité.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere sumarse, Señor Presidente, a las expresiones por usted formuladas en esta recepción que el Comité de Representantes realiza al Señor Embajador de Honduras ante la República Oriental del Uruguay y ante el Comité de Representantes de la Asociación,

Quiero decir, Señor Embajador que como Secretaría General esperamos que su accionar ayude a cumplir aquellos objetivos trazados desde Acapulco que ponen a la Asociación Latinoamericana de Integración en el deseo, en la voluntad, de profundizar los lazos de vinculación de la ALADI con el Mercado Común Centroamericano.

Debo recordar que en esta Casa se registran distintos acuerdos celebrados por Honduras; con Colombia, con México, con Venezuela. Pero que estos acuerdos en el terreno de las relaciones comerciales resultan insuficientes. Nuestras vinculaciones económicas, nuestras vinculaciones de integración con el Mercado Común Centroamericano y con los distintos países de Centroamérica, son aún insuficientes.

Debemos accionar para corregir estas insuficiencias y debemos realizar los esfuerzos necesarios para que nuestros pueblos y Gobiernos se vinculen cada vez más en acciones que nos van a fortalecer.

Estamos en presencia de un mundo que va formando bloques cada vez más importantes, y América Latina no puede permanecer indiferente.

Sabemos que los problemas que afligen a Honduras son los problemas que afligen al común de los países de América Latina; su deuda externa del orden de los tres mil doscientos millones de dólares absorbe, en materia de intereses, algo así como el 14 por ciento del total de sus exportaciones, lo que es un hecho común en todos los países que integran este conglomerado de los países de ALADI.

Nuestros esfuerzos, en orden a corregir los desajustes que se producen en nuestras economías como consecuencia del problema de la deuda y del problema de la escasa vinculación entre nuestros países, tienen en esta casa un ámbito propicio para ser corregidos.

De manera tal que saludo, con la expresión de deseos, de que su accionar y el nuestro puedan conjugarse en beneficio de la situación de los países de la región.

Representación de HONDURAS (Hernán Antonio Bermúdez). Señor Presidente; Señores Representantes; Señor Secretario General: agradezco sobremedida, Señor Presidente, sus gentiles palabras al igual que la del Señor Secretario General Bertaina.

Señor Presidente: siendo esta la primera sesión del año del Comité de Representantes cuya Presidencia le corresponde a usted durante 1989, no quiero desaprovechar la oportunidad para expresarle mis felicitaciones y desearle el éxito en el desempeño de sus funciones.

// 330

Incorporarme como Observador de Honduras ante la Asociación Latinoamericana de Integración, no sólo me resulta honroso sino, además, grato por cuanto me vincula, de nuevo, al ritmo de la diplomacia multilateral, campo en el que me he desempeñado primero como Representante Alterno de mi país ante las Naciones Unidas y luego como Representante Permanente en la OEA hasta hace escasos meses.

Qué duda cabe que el reagrupamiento de Estados, a través de la formación de nuevos espacios económicos, constituye uno de los fenómenos más destacados del proceso de cambios y de la estructura misma del sistema internacional.

En ese contexto, son notables las actividades que la ALADI lleva a cabo en aras del esquema integracionista latinoamericano y en función del interés de los Estados miembros de aunar y complementar sus economías.

Honduras sabe apreciar los ingentes esfuerzos que la ALADI despliega para fomentar los intercambios comerciales dentro de la región, sobre todo durante este período de dura y prolongada crisis económica.

Al afianzar los lazos regionales internos, la ALADI demuestra, asimismo, su validez como instrumento para que América Latina adquiera un mayor espacio en la comunidad internacional. O, para decirlo con palabras del Secretario General Bertaina, el proyecto de la integración latinoamericana pasó a ser un proyecto político de los países.

Por todo ello, se presenta Honduras como Observador ante la ALADI y conocer de cerca este foro de diálogo y de cooperación, me honra y entusiasma por igual.

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.119, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de la Argentina. Cese de funciones de la Secretaria de Embajada María Cristina Boldorini.

"No. 14/89. Montevideo, lo. de febrero de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General a efectos de llevar a su conocimiento que la Secretaria de Embajada Doctora María Cristina Boldorini, ha sido trasladada por el Gobierno argentino para prestar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Con tal motivo, cesará en sus funciones el día 28 de febrero próximo.

Sin perjuicio de la fecha indicada, se remite la presente a fin de que se autorice a dicho funcionario a iniciar los trámites pertinentes para reexportar sus efectos personales y del hogar y transferir su automóvil.

//

//

Saludo al Señor Secretario General con mi más distinguida consideración."

PRESIDENTE. Deseo manifestar a la Doctora María Cristina Boldorini de la Representación Argentina, a nombre del Comité de todos nosotros, nuestra expresión de pena por su alejamiento. Ella ha contribuido, en gran forma, con sus intervenciones acá y con su personalidad simpática, al mejor cumplimiento, creo yo, de las obligaciones de todos nosotros y ahora nos corresponde decirle que tenemos el mayor deseo para que ella, en sus nuevas funciones, se desempeñe igualmente con éxito.

Representación de la ARGENTINA (María Cristina Boldorini). Señor Presidente; Señor Secretario General y Adjuntos, Señores Representantes, queridos colegas: han transcurrido cinco años desde que me integrara a la casa de la integración, a la Asociación Latinoamericana de Integración y considero que fueron cinco años de un intenso aprendizaje y un enriquecimiento profesional pues los he compartido con funcionarios latinoamericanos de primer nivel.

Este fue mi primer destino diplomático y entiendo que el destino fue muy generoso conmigo. Pues he tenido la oportunidad de conocerlos, de tratar con todos ustedes, y decir que tengo el orgullo de contar con la amistad de todos.

En realidad quisiera, Señor Secretario General, manifestarle mi gran agradecimiento a todos los funcionarios y al personal de Planta de la Secretaría General que me prestaron muchísima colaboración; colaboración que para mí fue valiosísima para desarrollar todos mis trabajos en la Representación argentina. A todos ellos, les quedo muy agradecida por su cordialidad, por la forma en que de manera inmediata siempre me respondieron y, fundamentalmente, por su profesionalismo y su eficiencia.

Próximamente voy a prestar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y espero mantenerme en contacto con los temas de integración. Así que, no sé lo que opina el Embajador Campero, espero poder regresar y tratar con todos ustedes nuevamente.

Estoy a disposición de todos ustedes, a sus gratas órdenes, para cualquier tema profesional. Y, bueno, Buenos Aires es una ciudad muy linda; espero que me vayan a visitar, homenajearlos, como se merecen, allá.

Estoy muy agradecida a todos y muchas gracias por sus palabras, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría toma nota, Señor Presidente, de las expresiones que la Doctora María Cristina Boldorini tiene de afecto hacia nuestros funcionarios y se encargará de transmitir las.

- 2) Representación de la Argentina. Ascenso a la categoría de Secretario Comercial de Segunda del Señor Gabriel Martínez.

"No. 4/89. Montevideo, 4 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

332

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que el Secretario Comercial don Gabriel A. Martínez fue ascendido a la categoría de Secretario Comercial de Segunda por Resolución no. 904 de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, de fecha 22 de diciembre de 1988.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Señor Renato Luiz Rodrigues Marques.

"No. 07. Montevideo, 11 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informarle que el Consejero Renato Luiz Rodrigues Marques fue trasladado para la Secretaría de Estado en Brasilia.

Asimismo, le comunico, para los debidos fines, que el referido diplomático partirá definitivamente el 31 de enero próximo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

4) Representación del Brasil. Designación en calidad de Asesor de la Primer Secretario, Señora Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti.

"No. 18. Montevideo, 10 de febrero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno brasileño designó a la Primer Secretario, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, para cumplir funciones en esta Representación Permanente.

Asimismo, le comunico que la referida diplomática deberá desempeñar funciones en calidad de Asesor y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Ministro Consejero Roberto Gaspar Torres.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

gnl

//

//

5) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario de Embajada del Señor Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura.

"No. 02. Montevideo, 5 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el placer de informarle que el Ministro de Relaciones Exteriores promovió al cargo de Primer Secretario de Embajada al diplomático Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura, Asesor de esta Representación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Ruego a los Señores Representantes de las respectivas Representaciones hacer llegar al Señor Gabriel Martínez de la Representación argentina, al Señor Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura, a la Señora Lúcia dos Santos Caminha Campetti de la Representación del Brasil, al Señor Guido Muñiz Coquis de la Representación del Perú, las expresiones de este Comité de nuestros buenos deseos para un feliz y exitoso cumplimiento en sus funciones.

6) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Consejero, Señor Juan Casals Martínez.

"No. 5. Montevideo, 26 de enero de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien comunicar que el Señor Ministro Consejero Comercial, Economista Juan F. Casals M., Representante Alterno, concluirá la Comisión de Servicio del Banco Central del Ecuador, debiendo reintegrarse a sus funciones en el Instituto Emisor, razón por la cual en el transcurso de la segunda quincena de febrero se ausentará definitivamente al término de su misión.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Ruego a la Representación del Brasil expresar al Consejero Renato Luiz Rodrigues Marques y a la Representación del Perú expresar al Ministro Consejero Jesús Angulo Mariátegui, los buenos deseos de este Comité para que ellos encuentren en sus nuevas funciones el camino adecuado para continuar con su carrera pública.

Como se ha convenido ya, al Señor Ministro Consejero Juan Casals de la Representación del Ecuador le haremos una despedida en una próxima reunión.

7) Representación del Ecuador. Designación de la Doctora Nieves Sotomayor como Consejera Comercial.

"No. 4. Montevideo, 16 de enero de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Doctora Nieves Sotomayor ha sido designada Consejera Comercial de esta Representación, habiendo asumido esas funciones el 2 de enero en curso.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. A la Señora Nieves Sotomayor, Consejera Comercial del Ecuador, aquí presente, ya le hemos hecho un saludo en una reunión informal. Pero ahora, repito, a nombre del Comité, nuestra complacencia por su incorporación a nuestras actividades.

Bienvenida, Doctora.

Representación del ECUADOR (Nieves Sotomayor). Señor Presidente, Señores Representantes: me complace mucho agradecer a usted sus palabras de bienvenida, así como también expresarle mi deseo de colaborar, a través de la Representación del Ecuador, con esta labor integracionista que realmente es vital para América Latina.

Yo diría que es hora de que la palabra integración deje de ser una palabra y que pongamos todo nuestro esfuerzo, tanto de tipo político como económico y cultural, para hacer realidad la integración latinoamericana.

Esa es mi vocación y ofrezco toda la colaboración, desde la Representación del Ecuador, para que ello pueda hacerse realidad.

Además, tengo entendido que estoy rodeada de personas que conocen la materia y debo de aprender mucho de ustedes.

Muchas gracias.

8) Representación del Perú. Cese de funciones del Ministro Consejero Comercial, Señor Jesús Angulo Mariátegui.

"No. 7-5-Z/113. Montevideo, 29 de diciembre de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien poner en su conocimiento que con fecha 15 de diciembre del año en curso, el Ministro Consejero Comercial de la Representación Permanente del Perú, Señor Jesús Angulo Mariátegui, ha cesado en sus funciones, habiendo sido trasladado a Lima a prestar servicios en el Instituto de Comercio Exterior.

La Representación Permanente del Perú aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación del Perú. Nombramiento del Ministro Consejero Comercial, Señor Guido Muñiz Coquis, como Asesor.

"No. 7-5-Z/04. Montevideo, 17 de enero de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien comunicar que el Gobierno del Perú ha dispuesto el nombramiento del Señor Ministro Consejero Comercial, don Guido Muñiz Coquis, como Asesor de esta Representación, a partir del 15 de diciembre de 1988.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

10) Representación de Colombia. Comunica texto del Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (artículo 25) (ALADI/CR/di 92.11).

"No. 302. Montevideo, 29 de diciembre de 1988. A Su Excelencia el Embajador Ricardo Oscar Campero, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el gusto de informar a Vuestra Excelencia, y por su digno conducto a los demás miembros de la ALADI y a la Secretaría General, que el Gobierno de Colombia al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, suscribió con el Gobierno de la República de Cuba el 12 del corriente mes de diciembre, un Acuerdo de alcance parcial cuyo texto me permito acompañar a la presente.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Presidente del Comité las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Alfonso Gómez Gómez, Embajador."

SECRETARIO GENERAL. Correspondería que este asunto pase a consideración de los Jefes de Representación para su apreciación multilateral.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones, corresponde pasar este tema a consideración de Jefes de Representación para su apreciación multilateral.

11) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio Intrarregional. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.14).

"No. 233/88. Montevideo, 27 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General en relación al Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio Intra regional.

En virtud de la disposición transitoria b) del referido Acuerdo, le hago llegar la lista argentina de productos para ser incorporada al Anexo I, conforme a lo establecido en el artículo 5o. del instrumento jurídico regional.

En consecuencia, solicito al Señor Secretario General se otorgue a la presente nota el carácter de comunicación formal al Comité de Representantes.

Se destaca que las Representaciones de Argentina, Brasil, México y Uruguay acordaron no solicitarse compensaciones bilaterales recíprocas, tanto en lo referido al Anexo II (artículo 6o.), como en los Acuerdos de alcance parcial. Por lo tanto, no se presentarán listas de productos para ser incorporadas en el referido Anexo II.

Por último, se informa que una vez entregada por la Secretaría General la documentación debidamente legalizada, se llevarán a cabo las gestiones pertinentes para poner en vigencia el Acuerdo respectivo, el 1o. de enero de 1989.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.º) Ricardo O. Campeño, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 12) Representación del Brasil. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.15).

"No. 232. Montevideo, 29 de diciembre de 1988. A Su Excelencia Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para comunicarle que, en atención al artículo 26 del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), aprobado por la Resolución 17 (VIII-E) de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Gobierno brasileño adoptó las medidas internas necesarias para que a partir del 1o. de enero de 1989 entre en vigencia administrativa dicho Acuerdo, junto con el Anexo que contiene la lista de ofertas del Brasil. Esta última lista fue enviada a la Secretaría General de la ALADI mediante la nota no. 161, del 31 de agosto pasado, y la presente comunicación debe ser considerada como su formalización para ser incorporada en el Acuerdo Regional.

Mucho agradeceremos, igualmente, a Su Excelencia la amabilidad de comunicar a los demás países miembros de la Asociación la notificación que antecede, incluso en lo que se refiere a la formalización del Anexo 1 (lista de ofertas) del Brasil.

//

//

337

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

13) Representación de México. PREC. Lista ajustada de ofertas (ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3.2).

"No. 522/88. Montevideo, 23 de diciembre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, los siguientes ajustes a las listas a que se refieren los documentos ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3 y 3.1 para sustituir los productos incorporados en las NAM identificados por la Secretaría General en su documento ALADI/SEC/di 249/Rev. 1.

Es oportuno destacar que los valores de los productos incorporados cubren los valores de los productos sustituidos.

FRACCION ARANCELARIA TIGI	NALADI	PRODUCTO	IMPORTACION 1985 MILES DLS.	TRAMO	NAM PAIS
1) <u>DICE:</u>					
33.01.A033	33.01.1.99	Los demás	117	1	PA
33.01.A041			294		PA
44.13.A001	44.13.2.99	Los demás	4921	1	PA
84.50.A003	84.50.8.01	Partes y piezas sueltas para má- quinas y aparatos para soldar y cog- tar	499	1	EC
85.19.A048	85.19.2.01	Tomas de corriente	255	1	EC
85.19.A032	85.19.2.99	Los demás	19	1	EC
A033	85.19.2.99	Los demás	521	1	EC
A034	85.19.2.99	Los demás	62	1	EC
A035	85.19.2.99	Los demás	26	1	EC
A068	85.19.2.99	Los demás	29	1	EC
A072	85.19.2.99	Los demás	288	1	EC
TOTAL			7031		

DEBE DECIR:

84.10.A006	-	Reconocibles como concebidas exclu-	4282		
------------	---	--	------	--	--

gml

//

// 338

		sivamente para tractores agrícolas e industriales			
87.07.A007	-	Apiladoras con motor de explosión o combustión interna	2959		
		TOTAL	7241		
2) <u>DICE:</u>					
15.12.A002	15.12.0.99	Grasa hidrogenada de origen vegetal	1309	3	EC
85.19.A024	85.19.2.99	Los demás	2220	3	EC
		TOTAL	3529		
<u>DEBE DECIR:</u>					
39.02.A001	-	Productos de poliisobutadieno sin pigmentar ni adicionar de cargas o modificantes	3690	-	-
84.59.B081	-	Máquinas para fabricar pañales de sechables	1228	-	-
		TOTAL	4918		

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

14) Representación de Méxic. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo 1 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210. 13).

"No. 523/88. Montevideo, 22 de diciembre de 1988. Al Excelentísimo Señor Presidente del Comité de Representantes, Ricardo Oscar Campero. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Comité de Representantes en su condición de órgano encargado de velar por la aplicación del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), aprobado mediante la Resolución 17 (VIII-E) de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que en cumplimiento del ar

//

//

339

título 26 del citado Acuerdo Regional, México ha adoptado las medidas internas correspondientes para que a partir del 1.º de enero de 1989 entre en vigor administrativamente dicho Acuerdo con el Anexo 1 que contiene la lista de ofertas de México remitida a la Secretaría General mediante las notas 315 y 337/88 y circulada a través de los documentos ALADI/CR/di 171.5/Rev. 3 y 3.1, ajustada finalmente con la nota 522/88 de 20 del presente mes para sustituir los productos incorporados en las NAM identificados por la Secretaría General en su documento ALADI/SEC/di 249/Rev. 1. La presente debe considerarse como la comunicación formal para incorporar dicha lista como Anexo 1 al Acuerdo Regional.

Es oportuno destacar que como se ha convenido que no se solicitan recíprocamente compensaciones bilaterales México, Argentina, Brasil y Uruguay, por lo tanto no se presenta el Anexo 2 con esos países.

De esta manera, México espera que otros tres países también pongan en vigencia el Acuerdo Regional, a efecto de iniciar la operatividad del mecanismo conforme a lo previsto por el artículo 27 del citado Acuerdo, para lo cual se ruega que sin perjuicio de la comunicación que dichos países hagan al Comité de Representantes, también la pudieran hacer a nuestra Representación, a efecto de formalizarles de inmediato la aplicación por México del Acuerdo Regional.

Como algunos países han solicitado compensaciones bilaterales a México para configurar el Anexo 2 en su favor, lo cual no ha sido posible atender de inmediato ya que a partir del 1.º del presente mes hubo un cambio de administración en México, se espera que en los primeros meses de 1989 se pueda dar una reacción sobre sus pedidos.

Por último, como los PDI y los PMDER han planteado la posibilidad de que puedan diferir los plazos previstos en el artículo 26 del Acuerdo Regional para asumir sus obligaciones, en el término en que se prolonguen las negociaciones bilaterales encauzadas a conformar las listas de productos a que se refiere el artículo sexto del Acuerdo Regional (Anexo 2), existe disposición de esta Representación para examinar esa posibilidad en su oportunidad para lo cual previamente se deberán de analizar las implicaciones jurídicas que pudieran derivar de un acto de esa naturaleza.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.º) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

15) Representación del Perú. PREC. Negociación de compensaciones solicitadas (ALADI/CR/di 210.17).

"No. 7-5-2/01. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a las notas nos. 523/88, 233/88, 232 y 356/88 de diciembre pasado de los Representantes Permanentes de México, Argentina, Brasil y Uruguay, respectivamente, en las que informan de las medidas internas adoptadas por dichos países para poner en vigencia en sus respectivos territorios el cuerpo normativo del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio,

//

// 340

así como la incorporación de sus listas de ofertas correspondientes al Anexo I previsto por el artículo 5o. del mencionado instrumento. Asimismo, se da cuenta en dichas comunicaciones de la renuncia expresa de los cuatro países a solicitarse compensaciones entre sí, en cuya virtud se exceptúan de la presentación de las listas de productos correspondientes al Anexo II a que se refiere el artículo 6o. del Acuerdo Regional.

A propósito de esta circunstancia, que ha sido puesta en conocimiento de nuestras autoridades, el Gobierno del Perú desea reafirmar, una vez más, su plena disposición a negociar a la mayor brevedad las compensaciones que ha solicitado, a efectos de concretar satisfactoriamente la conformación del Anexo II y proceder a poner en vigor en su integridad, tal como lo establecen sus normas, el Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio. Las autoridades del comercio exterior peruanas manifiestan, inclusive, su determinación de hacerse nuevamente presentes en Montevideo con este propósito.

Mucho agradeceré poner la anterior información en conocimiento de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Pablo Portugal Rodríguez, Ministro Consejero, Representante Alterno del Perú ante la ALADI."

16) Representación del Uruguay. PREC. Lista de ofertas ajustada. Sustitución de productos incluidos en las NAM. Artículo 8 del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 171.1/Rev. 3/Add. 1).

"No. 354/88. Montevideo, 30 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General en relación a las listas de ofertas para la negociación en el Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, presentadas junto a mi nota no. 250/88 de 15 de agosto de 1988, difundida en el documento ALADI/CR/di 171.1/Rev. 3.

Al respecto me permito poner en su conocimiento que en los Anexos I y II a dicha nota -ofertas a países de desarrollo intermedio y a los de desarrollo económico relativo-, se incluyó inadvertidamente el ítem NALADI 29.16.3.07 correspondiente al producto "Acido acetilsalicílico (Aspirina)".

En virtud de lo dispuesto por el artículo 8o. del referido Acuerdo Regional y dado que dicho producto se encuentra incluido en la nómina de apertura de mercados como preferencia de mi Gobierno en favor de la República del Ecuador, me permito comunicar al Señor Secretario General que el mismo debe ser sustituido por el siguiente:

Item NALADI	29.35.9.99
Correlativo NADI	29.35.03.00

//

//

Descripción del producto: Compuestos heterocíclicos del grupo del pirrol.

Registro estadístico de im
portaciones uruguayas año
1986 de resto del mundo: US\$/mil 438.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

17) Representación del Uruguay. PREC. Comunicación formal de los productos que componen su lista para el Anexo I del Acuerdo Regional (ALADI/CR/di 210.16).

"No. 356/88. Montevideo, 30 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), celebrado con fecha 15 de julio de 1988, aprobado por la Resolución 17 (VIII-E) de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Gobierno de mi país adoptó las medidas internas que otorgan vigencia por acto administrativo, a partir del 1.º de enero de 1989, al referido Acuerdo Regional.

La nómina de preferencias que nuestro país concede en este Acuerdo Regional a partir de la fecha indicada en el artículo 26 párrafo 3o. y, en las condiciones establecidas por el artículo 27 del mismo, es la que consta en mi nota no. 250/88 de 15 de agosto de 1988, difundida en documento ALADI/CR/di 171.1/Rev. 3, ajustada según la comunicación efectuada en el día de la fecha en nota no. 354/88.

Por tanto esa nómina de productos debe ser considerada como incorporación formal al Anexo I del Acuerdo Regional.

Asimismo destacamos que como se ha convenido, las Representaciones de la República Argentina, y de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay no se solicitarán compensaciones recíprocas tanto en el Acuerdo Regional como en Acuerdos de alcance parcial. Por tanto, no se presentarán listas de productos para el Anexo II entre estos países.

Mucho agradeceré al Señor Secretario General se sirva tener a bien comunicar a los demás países miembros de la Asociación la notificación que antecede.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General, las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

18) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.247).

"No. 1/89. Montevideo, 2 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, la siguiente nómina de responsables para la suscripción de certificados de origen, con sus respectivas firmas hológrafas:

- a) Por la Cámara de Comercio Exterior de Misiones: Miguel Schmalko y Roberto Carrain.
- b) Por la Cámara de Comercio Exterior de Paso de los Libres (Corrientes): Osvaldo Percuoco, Rubén Alfredo Percuoco y Osvaldo Percuoco (h).
- c) Por la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael (Mendoza): Teresita Rosario Julián, Eliana Sofía Cerrutti y Gloria Aída Silva de Calderón.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida."

19) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.249).

"No. 014. Montevideo, 18 de enero de 1989.

La Representación Permanente del Brasil saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de solicitar que se tomen las siguientes providencias sobre las tarjetas-autógrafas de las personas autorizadas por la Federación de Industrias del Estado de San Pablo para firmar certificados de origen:

- a) Anular la acreditación del Señor Waldemar Malheiros da Silva e Sá a partir de 2 de enero en curso; y
- b) Acreditar, a partir de 2 de enero en curso, al Señor Antonio José Pires Correia, cuya "tarjeta de firma" figura en anexo, para los fines de registro y difusión."

20) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.246).

"No. 101/88. Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de hacerle llegar, adjunto a la presente nota, facsímiles con firma y media firma de la Ingeniero Agrónomo Señora Velia Arriagada Ríos,

//

343

funcionaria del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), quien se encuentra autorizada para visar certificados internacionales de exportación.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

21) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.248).

"No. 7-5-Z/03. Montevideo, 17 de enero de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien adjuntar a la presente nota, las firmas y sellos de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen en las oficinas descentralizadas del Instituto de Comercio Exterior, Agencia Tarapoto; los que detallo a continuación:

- Licenciado Armando Figueroa Sánchez
Jefe

- Señor Félix Romero Tapia
Area de Operaciones

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

22) Embajada de Cuba. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.250).

"Montevideo, 23 de enero de 1989. Al Contador Norberto Bertaina, Secretario General, ALADI. Presente.

De mi mayor consideración:

Adjunto envío cuatro ejemplares que contienen las firmas de los funcionarios de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, autorizados para emitir los certificados de origen que se emiten al amparo de preferencias acordadas en el Acuerdo de alcance parcial con Uruguay en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Anexo III del referido Acuerdo.

Queda de usted atentamente. (Fdo. :) José Francisco Piedra Rencurrell,
Encargado de Negocios a.i."

23) Representación de Chile. Vigencia del Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 26 (ALADI/CR/di 88.99).

"No. 06/89. Montevideo, 17 de enero de 1989.

gml

//

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia de la Resolución Exenta no. 90 de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la cual pone en vigencia el Vigésimo tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito entre Chile y Argentina.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

24) Representación de Chile. Pone en vigencia modificaciones introducidas mediante acta de rectificación (ALADI/CR/di 88.89/Add. 1).

"No. 09/89. Montevideo, 24 de enero de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copias de las Resoluciones Exentas que se detallan a continuación de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile:

- Resolución no. 165 Exenta - Elimina observaciones que indica del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37 (D.O. 13 enero 1989).
- Resolución no. 192 Exenta - Elimina ítem del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (D.O. 16 enero 1989).
- Resolución no. 244 Exenta - Aplica el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37 (D.O. 16 enero 1989).

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

25) Representación de Chile. Vigencia de los Protocolos Adicionales Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21 (ALADI/CR/di 77.13, 72.20 y 41.17).

"No. 14/89. Montevideo, 9 de febrero de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle fotocopia de la Resolución no. 384 exenta de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de enero último.

Dicha Resolución dispuso la aplicación de los Protocolos Adicionales Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21, a contar del 1º de enero del año en curso.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

26) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 03/89. Montevideo, 3 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitirle adjunto un cheque del Banco Central de Bolivia por la suma de US\$ 100.000 a la orden de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el mismo que se entrega a cuenta de las cuotas adeudadas por Bolivia, como sigue:

Costos financieros año 1984	US\$ 17.226,79
Costos financieros año 1985	3.811,35
Aporte año 1985 (saldo)	23.820,86
Aporte año 1986	55.141,00
	<hr/>
TOTAL	US\$ 100.000,00

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mis más atentas y distinguidas consideraciones. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 07/88. Montevideo, 23 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como anexo a la presente, el cheque no. 060674 del Banco Sudameris, por la suma de US\$ 87.377,00 (son ochenta y siete mil trescientos setenta y siete dólares), como parte de pago de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI en el presupuesto correspondiente al año 1988.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

28) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Vigésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 23/89. Montevideo, 13 de febrero de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

// 346

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 30 de diciembre de 1988 procedí a suscribir el Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 29) Representación de la Argentina. Comunica suscripción y depósito del Segundo, Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto, Decimosegundo y Quinto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 5, 16, 18, 20, 21 y 26, respectivamente; Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

"No. 8/89. Montevideo, 11 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que en las fechas indicadas, el titular de esta Representación Embajador Ricardo Campero, procedió a suscribir los siguientes Protocolos Adicionales a los siguientes Acuerdos que se encuentran depositados en esa Secretaría:

- Acuerdos Comerciales nos. 17A y 17B (Segundo Protocolo Adicional) suscritos el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 5 (Décimo Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 16 (Decimonoveno Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 18 (Décimo Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 21 (Decimosegundo Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88
- Acuerdo Comercial no. 20 (Quinto Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 26 (Quinto Protocolo Adicional) suscrito el 28/XII/88.
- Acuerdo de Renegociación no. 1 (Vigésimoprimer Protocolo Adicional) suscrito el 29/XII/88.
- Acuerdo de Complementación Económica no. 7 suscrito con Brasil (Cuarto Protocolo Adicional) suscrito el 16/XII/88.

//

347

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 30) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Vigésimo primer y Cuarto Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1 y Acuerdo de Complementación Económica no. 7, respectivamente.

"No. 09. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que, en diciembre de 1988, el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de Argentina los siguientes Protocolos Adicionales.

- Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1;
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

De esta manera, cumplo con lo estipulado en los referidos Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los referidos documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 31) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno, Segundo, Décimo, Quinto, Decimosegundo y Quinto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 17A, 17B, 18, 20, 21 y 26, respectivamente.

"No. 08. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que en los meses de noviembre y diciembre de 1988 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió los siguientes Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales:

- Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5;
- Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16;
- Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17A;
- Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17B;
- Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18;

//

gml

- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20;
- Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21;
- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 26.

De esta manera, cumplo con lo estipulado en los referidos Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los referidos documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

32) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 06. Montevideo, 11 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 5 del corriente mes el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de Chile el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 (retroactivo al 1.º de enero último).

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

33) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 028. Montevideo, 14 de febrero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 30 de diciembre de 1988 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

//

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

34) Representación del Brasil. Comunica suscripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 017. Montevideo, 24 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno del Perú el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

35) Representación de Colombia. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.

"No. 08. Montevideo, 20 de enero de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que con fecha 12 de enero del presente año ha suscrito con el Gobierno de Chile el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.

De acuerdo con las disposiciones existentes sobre la materia, hemos entregado este instrumento jurídico a la Secretaría General de la ALADI en calidad de depositaria del mismo, igual que los plenos poderes correspondientes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

36) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14.

"No. 05/89. Montevideo, 13 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representa

// 350

ciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, con Colombia, con fecha del 12 de enero en curso.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

37) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno y Decimosegundo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16 y 21, respectivamente.

"No. 03/89. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió los siguientes Protocolos Adicionales:

- Acuerdo Comercial no. 5 (Décimo Protocolo Adicional) suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 16 (Decimonoveno Protocolo Adicional), suscrito el 4/XI/88.
- Acuerdo Comercial no. 21 (Decimosegundo Protocolo Adicional), suscrito el 4/XI/88.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

38) Representación de Chile. Comunica suscripción y depósito del Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 01/89. Montevideo, 9 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 30 de diciembre próximo pasado el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21, con la República Federativa del Brasil.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

39) Representación de México. Comunica suscripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 38.

"No. 57/89. Montevideo, 13 de febrero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 23 de diciembre de 1988, mi país procedió a suscribir el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 38 México-Paraguay.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

40) Representación de México. Comunica suscripción y depósito del Décimo, Decimonoveno, Décimo, Quinto y Decimosegundo Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 18, 20 y 21, respectivamente.

"No. 21/89. Montevideo, 10 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial no. 5 - Décimo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 16 - Decimonoveno Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 18 - Décimo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 20 - Quinto Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 21 - Decimosegundo Protocolo Adicional.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

// 352

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

41) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Vigésimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 4/2/89. Montevideo, 5 de enero de 1989. A Su Excelencia, Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país suscribió con fecha 29 de diciembre próximo pasado, con la República Oriental del Uruguay, el Vigésimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

DI Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

42) Representación del Paraguay. Comunica suscripción y depósito del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 38.

"No. 4/7/89. Montevideo, 27 de enero de 1989. A Su Excelencia Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner en vuestro conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de mi país suscribió con el de los Estados Unidos Mexicanos, el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 38, con fecha 23 de diciembre de 1988, el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

43) Representación del Perú. Comunica suscripción y depósito del Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 7-5-Z/07. Montevideo, 27 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 17 de enero del año en cur

//

so, mi Gobierno suscribió el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de al cance parcial no. 12, con Brasil.

El texto del mencionado Protocolo obra en poder de la Secretaría Ge neral, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Repre sentantes.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las se guridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) J. Eduardo Ponce Vivanco, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

44) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Vigésimo quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, no. 26 con Paraguay.

"No. 8/89. Montevideo, 11 de enero de 1989. Al Señor Secretario Gene ral de la ALADI, Contador don Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 29 de diciembre próximo pasado, mi Gobier no ha suscrito el Vigésimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcan ce parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 con la República del Paraguay.

Dicho Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General en esa misma fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario Gene ral las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

45) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18.

"No. 350/88. Montevideo, 29 de diciembre de 1988. Al Señor Secreta rio General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 4 de noviembre pasado, mi Gobierno ha sus crito el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18, en el sector de la industria fotográfica.

Dicho Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario Gene ral las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

46) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 18/89. Montevideo, 2 de febrero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que, con fecha 4 de noviembre de 1988, mi Gobierno ha procedido a la firma del Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, cuyo ejemplar original ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

47) Representación del Uruguay. Comunica suscripción y depósito del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 9/89. Montevideo, 11 de enero de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador don Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 4 de noviembre próximo pasado, mi Gobierno ha suscrito el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 en el sector de la industria química.

El referido Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

48) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, con Argentina, Brasil, Chile y México.

"No. 5. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, en el sector de la industria química.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.): Santos Sancler Guevara, Encargado de Negocios a.i."

49) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

"No. 7. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18 en el sector de la industria fotográfica.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.): Santos Sancler Guevara, Encargado de Negocios a.i."

50) Representación de Venezuela. Comunica suscripción y depósito del Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 8. Montevideo, 12 de enero de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, el Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

// 356

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Encargado de Negocios a.i."

- 51) Integración del fondo para asignaciones especiales creado por Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 75).
- 52) Sexta reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VI/di 1).
- 60
- 53) Octava reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VIII/di 1).
- 54) Octava reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/VIII/di 1).
- 55) Octava reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/VIII/di 1).
- 56) Octava reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VIII/di 1).
- 57) Octava reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/VIII/di 1).
- 58) Tercera reunión empresarial de fabricantes de máquinas estadísticas (ALADI/SI.ME/III/di 1).
- 59) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1988 (ALADI/SEC/dt 4.94).
- 60) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1989 (ALADI/SEC/di 303).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.119, se recibieron las siguientes notas:

- 61) Representación del Brasil. Cese de funciones del Asesor, Señor Hermano Telles Ribeiro.

"No. 33. Montevideo, 14 de febrero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle que el Primer Secretario Hermano Telles Ribeiro, Asesor de esta Representación Permanente, fue designado para ejercer las funciones de su cargo en la Secretaría de Estado.

//

//

El referido diplomático partirá el 21 del corriente mes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Ruego al Señor Embajador del Brasil, trasmitirle al Señor Telles Ribeiro nuestras palabras de afecto y nuestros deseos por un feliz cumplimiento de sus próximas funciones.

62) Representación del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Señor Bruno de Risios Bath.

"No. 31. Montevideo, 14 de febrero de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno brasileño designó al Segundo Secretario, Bruno de Risios Bath, para servir en esta Representación Permanente.

Oportunamente comunicaré la fecha de llegada del referido diplomático, que deberá desempeñar sus funciones en calidad de Asesor y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Primer Secretario, Paulo Roberto Tarrisse da Fontoura.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

63) Embajada de Nicaragua. Acreditación como Observador ante la Asociación de la Embajadora Señora Berta Marengo Gutiérrez.

"No. 9289. Montevideo, 30 de enero de 1989. Al Excelentísimo Señor Doctor Alfonso Revollo, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Embajada de la República de Nicaragua presenta sus más atentos saludos al Excelentísimo Señor Doctor Alfonso Revollo, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Nicaragua ha nombrado como Observadora del Gobierno de Nicaragua ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a la Excelentísima Señora Berta Marengo Gutiérrez, Embajador de la República de Nicaragua en la República Oriental del Uruguay. Asimismo tiene el agrado de adjuntarle copia del Acuerdo Ejecutivo.

La Embajada de la República de Nicaragua se vale de la oportunidad para reiterarle al Excelentísimo Señor Doctor Alfonso Revollo, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Oportunamente, por vía de la Secretaría, acordamos el momento en que asumirá su calidad de Representante de su país que reviste la calidad de Observador ante el Comité de Representantes.

gml

//

PRESIDENTE. Así se hará.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: en asuntos entrados puedo observar que están incluidas una serie de notas, entre las cuales figura una de la Representación del Perú, referente al PREC y cuyo contenido es, sin duda, importante. Y, consiguientemente, la atingencia que quería hacer a ustedes en esta reunión era que la consideración de los mismos deberá tener lugar en el momento oportuno, estando precedida, deseablemente, de las consultas y conversaciones entre nuestras Representaciones ya que en el contenido de estas notas se trasunta una serie de aspectos que nos parece fundamental que "aireemos" entre nuestras Representaciones, a fin de que el camino de 1989 sea propicio para la concreción de los acuerdos de la Asociación en la forma como habían sido concebidos.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Representante. En el momento oportuno se hará la consideración respectiva para ver las conclusiones correspondientes.

3. Consideración del Acta correspondiente a la 217a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada. APROBADA.

4. Orden de votación nominal del Comité para el año 1989.

PRESIDENTE. Ruego a Secretaría proceder para hacer el sorteo respectivo.

El resultado da el siguiente orden de votación nominal: Chile, México, Uruguay, Perú, Colombia, Paraguay, Argentina, Ecuador, Venezuela, Brasil y Bolivia.

5. Programa de trabajos para el año 1989.

PRESIDENTE. Piensa la Presidencia proponer a los Señores Representantes que continuemos, más o menos, con el sistema de trabajo que hemos tenido en la gestión anterior. O sea que las reuniones de Comité se efectúen preferentemente los días miércoles, de cada semana, a las diez y treinta de la mañana. En tanto que reuniones de Jefes podrían realizarse los días martes o jueves.

Por otra parte, tenemos -como ustedes saben- el Comité de Coordinación y Negociaciones para aquellos temas que puedan referirse a la continuación de los puntos de la Rueda. Pero las reuniones de ese Comité serían convocadas oportunamente, en caso necesario. Y tenemos también las comisiones. Algunas de ellas específicas como es la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica que tienen ya instituido su sistema de trabajo, especialmente la Comisión de Presupuesto, pero cuyas reuniones se harían de acuerdo con las necesidades y circunstancias.

Eso estaría en consideración de ustedes, Señores Representantes, en cuanto a la forma de llevar adelante nuestras reuniones.

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: no sotros estamos totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. No habiendo otros comentarios, así se procederá.

Por otra parte, quisiera significar, en cuanto a la Comisión de Presupuesto, que este año la Presidencia de la misma corresponderá a la Representación del Ecuador. Y las Vicepresidencias a las Representaciones de Chile y de Perú.

La Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica trabajará bajo la Presidencia de la Representación de México y las Vicepresidencias estarán a cargo de las Representaciones de Chile y de Paraguay.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Señor Presidente: independientemente de las comisiones a que se hizo referencia, tenemos una serie de grupos ad-hoc que tienen como propósito actualizar e ir resolviendo temas que en la Asociación teníamos pendientes.

Yo estimo importante, fundamentalmente porque estamos en los inicios del año, poder recrear estos grupos de trabajo y ver si nos podemos dar un plan de acción para que en el transcurso de los meses de marzo y abril, podamos hacer un planteo general de la situación. Son temas que inclusive responden a resoluciones del Consejo de Ministros de Alto Nivel Gubernamental y del propio Comité de Representantes. Por lo tanto, estimo oportuno apuntar en la idea de avanzar sobre estas cuestiones.

Igualmente, Señor Presidente, solicitaría que a la finalización de esta sesión del Comité de Representantes, y como reunión informal, en última instancia como privada de Jefes, hagamos una primera reflexión del eco de la convocatoria al Alto Nivel Gubernamental. Estamos exactamente a un mes de que se va a reunir el mismo y tratar de ver si deberemos tomar algunas medidas para darle a este encuentro la mejor perspectiva posible.

PRESIDENTE. Es oportuna la expresión del Señor Representante de la Argentina en cuanto a los trabajos que deben cumplir estos grupos ad-hoc. Creo que en una reunión de Jefes podríamos delinear con mayor exactitud lo que corresponde hacer. De modo que veríamos, ya con una distribución temática, los trabajos que van a efectuarse en cada uno de esos Comités.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Mi propuesta sería, Señor Presidente, concretamente: que la Secretaría General nos someta un calendario de reuniones de estas comisiones. Ese había sido el entendido del Comité de Representantes oportunamente y que directamente, por vía de la mesa, la Secretaría General convoque con las Presidencias que correspondían a los once Embajadores, de acuerdo a los temas.

PRESIDENTE. Entonces, paso a Secretaría para que se formule un cronograma en ese sentido.

SECRETARIO GENERAL. Así se hará, Señor Presidente.

// 360

6. Límite de endeudamiento de la Asociación (artículo 15 de las Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del presupuesto, de la Resolución 96 del Comité de Representantes).

SECRETARIO GENERAL. Se ha distribuido, y está en carpeta de los Señores Representantes, el documento 283 que da cuenta del estado de la situación financiera de la Asociación y presenta un proyecto de resolución por el cual solicita elevar el nivel máximo de endeudamiento, oportunamente autorizado -que actualmente es del 30 por ciento-, hasta un 45 por ciento. Por las siguientes razones Señor Presidente:

Como dimos cuenta en el relatorio inicial, en el mes de enero hemos recibido dos aportes, uno de Chile por US\$ 87.377 y otro de Bolivia por US\$ 100.000 y es habitual que en esta época del año sean reducidos los aportes por distintas circunstancias de parte de los distintos países, lo que lleva a solicitar este incremento del límite de endeudamiento en virtud de que el déficit financiero estimado para febrero de 1989, de no mediar el aporte de países, sería de US\$ 180.846; el déficit financiero para marzo, igualmente en la hipótesis de que no se recibieran aportes de los países, ascendería a US\$ 296.950, lo que totalizaría, entre febrero y marzo, US\$ 478.000, aproximadamente.

Naturalmente, de acceder los Señores Representantes a la solicitud que presenta esta Secretaría, no incurriríamos en forma inmediata en ese nivel de endeudamiento en que solicitamos un incremento del 15 por ciento, sino que lo sería en forma paulatina, estimándose que en febrero se incrementaría el endeudamiento en un nivel de 5 por ciento -o sea del actual 30 por ciento, pasaríamos en febrero al 35 por ciento- otro 7,5 por ciento en marzo. Con lo cual tendríamos un acumulado del 12,5 por ciento y recién en abril alcanzaríamos ese nivel de incremento del 15 por ciento.

Por supuesto, Señor Presidente, que esperamos que en este período ya comienzen a regularizarse los aportes que los distintos países efectúan. Pero, debo señalar que al mes de enero el aporte pendiente de los distintos países miembros, por cuotas anuales, ascendió ya a la suma de US\$ 6.502.094, lo que representa un 153,29 por ciento del total del presupuesto anual, lo que obliga a esta medida que, naturalmente no es deseable, pero que es imprescindible como consecuencia de la situación que acabo de plantearles.

Como ustedes saben, en los últimos tiempos tuvimos ya el comienzo de la reestructura en la Asociación, lo que obligó al pago de algunas indemnizaciones. No obstante lo cual, estamos cumpliendo con una disminución paulatina de los límites de endeudamiento y más aún, si comparamos con la situación actual en donde, como relataba, el aporte pendiente de los países alcanzó su máxima expresión en este mes de enero que, comparado con el mes de enero del año anterior de 1988, es superior en el orden de casi US\$ 500.000. No obstante lo cual, el endeudamiento que en enero de 1988 estaba en el orden de 40,5 por ciento, ahora está en, apenas, el 30 por ciento autorizado por este Comité.

En consecuencia, Señor Presidente, solicito a los Señores Representantes quieran votar esta propuesta de la Secretaría para que, de no mediar aportes, podamos llegar a un límite de endeudamiento de hasta un 45 por ciento y en forma paulatina tal como ha sido planteado.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite solicitar a las distintas Representaciones continúen sus esfuerzos hacia una normalización del flujo de pago de las cuotas correspondientes. Y, al mismo tiempo, pone en consideración el planteamiento que acaba de hacer la Secretaría General.

//

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros encontramos que en el documento 283 que las contribuciones aportadas en ejercicios anteriores son US\$ 2.218.933,55, es decir, es el 50 por ciento del presupuesto de la Asociación para el presente año.

Señor Presidente, es un porcentaje demasiado elevado de cuotas pendientes para el Organismo. Por lo tanto, somos de la idea, si hubiera consenso en la mesa, de que este tema se abocara a examinarlo la Comisión de Presupuesto.

Señor Presidente: en esa Comisión siempre se han hecho esfuerzos para encontrar opciones para ir a la solución de recursos de la Secretaría. Pero uno de los primeros elementos que se ha manejado en la Comisión de Presupuesto es el esfuerzo que deben hacer todos los países para cubrir sus adeudos, ya que nos parece que no es justo que teniendo todos los países problemas financieros, algunos cumplan con el aporte de cuotas y otros tengan atrasos considerables.

Señor Presidente: nosotros estamos proponiendo, si fuera posible, que este asunto pasara a la Comisión de Presupuesto y esta se convocará la próxima semana en el primer día que sea conveniente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: apoyamos la propuesta de México.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Señor Presidente: nosotros somos del criterio de que se atienda, en esta ocasión, el pedido hecho por la Secretaría General por las razones expuestas, las cuales difícilmente podrán ser rebatidas o superadas en la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Consideramos muy legítimo el pedido debido a que, como ha manifestado el Señor Secretario General, se presenta una situación de tipo estacional, ya que durante los primeros meses siempre se presenta u ocurre este tipo de fallas de financiamiento.

Por otra parte, es muy legítimo el tener que recurrir, cuando se presentan esas fallas en liquidez, al sistema financiero para superarlas, tomando en cuenta que el costo recae no en toda la Asociación, no en los países que están al día en sus cuotas, sino, justamente, en los países que se encuentran en mora.

De ahí es que yo me permitiría sugerir que no dilatemos la resolución de este punto y que ahora mismo le demos "luz verde" a la Secretaría General aprobando este proyecto de resolución.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Me gustaría poder compartir las palabras vertidas por el Señor Representante del Ecuador. Sin perjuicio de ello voy a utilizar una palabra que él utilizó también, que es la palabra "estacional". Entiendo que es verdad, en situaciones de principio de ejercicios se presenta como estacional el hecho de que las administraciones se ven demoradas en el pago de sus adeudos. No obstante esto sería válido exclusivamente para los pagos que habría que hacer para el año que está comenzando.

En consecuencia, manteniendo la práctica que normalmente se estila acá en el Comité, nuestra Representación piensa acompañar la posición mexicana.

gml

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar, para concordar con la idea de que este asunto sea discutido por la Comisión de Presupuesto.

Y, en segundo lugar, de manera muy breve, deseamos expresar la preocupación de la Representación brasileña respecto de la situación financiera de la Asociación. Todos sabemos las dificultades por las que atraviesan todos los países de América Latina. No obstante, acreditamos que un esfuerzo debe ser hecho de parte de todos nuestros países a fin de que podamos disminuir ese gran déficit presupuestario. Es realmente un problema sumamente delicado y, de aprobarse esta resolución, el monto previsto de endeudamiento del 45 por ciento es una cifra muy elevada, lo que causa preocupación a nuestra Representación, y merece toda nuestra atención.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Señor Presidente: sobre la mesa tenemos dos temas: uno es la preocupación por los aportes de las distintas Representaciones, si bien están vinculados yo creo que es independiente del requerimiento de la Secretaría General para incrementar el límite de endeudamiento.

Yo acompaño la posición mexicana con referencia al primer tema, inclusive la complementaría que inmediatamente que tengamos los resultados de la Comisión de Presupuesto, nos reunamos a nivel de Jefes para tomar esas conclusiones y establecer los cursos y de repetir, de alguna manera, la reunión del año pasado que algún fruto dio en esa perspectiva. Y para el segundo tema, yo le requeriría a la Secretaría General que nos informe respecto a la urgencia o no que tiene sobre la autorización que está pidiendo al Comité de Representantes. Esto es, tener un conocimiento cabal respecto de la prioridad que en este momento el tema tiene y la incidencia por factores temporales en el funcionamiento de la Asociación y, al mismo tiempo, bajo el reconocimiento que estamos cerca de una reunión de Alto Nivel Gubernamental, en donde presuntamente, no conozco la situación, confieso, impliquen erogaciones y que no la podríamos condicionar.

Yo, si no hay urgencia, me afilío también a que este tema pase a la Comisión de Presupuesto, no tengo ningún tipo de inconveniente; pero, preferiría, escuchar a la Secretaría General sobre el particular.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General tiene preocupaciones que van en el mismo sentido que expresó la Representación argentina por cuanto tiene a muy corto plazo una reunión de Alto Nivel y tiene, además, en cuenta que estamos a mediados del mes de febrero, que no tenemos previsto el aporte de países, que muchas veces el aporte de estos países se hace mediante cheques sobre otras plazas que demoran en ser acreditados y, consecuentemente, si ello se da aun cuando exista el aporte de países en este período, muy difícilmente podamos salvar las dificultades existentes de aquí hasta fin de mes y si dilatamos hacia una reunión de la Comisión para la próxima semana, estaríamos comprometiendo seriamente el funcionamiento de la Asociación.

De manera tal, Señor Presidente, que, repito, para este mes de febrero el incremento del endeudamiento no es tan grande, es apenas un cinco por ciento para poder desarrollar nuestras actividades.

Por otra parte, solicitando el nivel de endeudamiento del 45 por ciento, no estamos más que tomando precauciones, porque es recurrente el atraso en es

//

//

tos primeros meses del año de los aportes de los países; pero, teniendo presente como en anteriores oportunidades hemos solicitado un incremento del endeudamiento de hasta el 50 por ciento en el primer trimestre del año anterior y solamente alcanzamos un máximo de endeudamiento del 40,51 por ciento, tenemos la esperanza de que en este período también comiencen a llegar los aportes de países y, consecuentemente no tengamos que utilizar este límite máximo. Recurrir, en esta instancia, a la solicitud de aprobación de esta resolución de incremento de endeudamiento no es más que un acto de prudencia, que entiende la Secretaría General pone a consideración de todos ustedes para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades. Al propio tiempo que realiza constantemente, y le consta a los Señores Representantes, los esfuerzos necesarios para conseguir la regularización de los aportes. No solamente comunicando el estado de endeudamiento de cada uno de los países sino realizando al interior de cada uno de ellos y hacia sus capitales los esfuerzos que en cada caso coordina con los Señores Representantes tendientes a obtener la sensibilidad necesaria para que sean atendidos estos reclamos.

De manera que, Señor Presidente, insisto que para poder desarrollar normalmente las actividades, es conveniente y necesario que se apruebe este incremento del endeudamiento sin perjuicio de agotar por otras vías y por otros medios el tratamiento profundo del tema para lograr la satisfacción de los aportes y, sobre todo, de aquellos países que se encuentran sumamente endeudados.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: no sé hasta dónde este segundo aspecto del tema por cinco días que demorara la Comisión de Presupuesto en verlo, cambiaría la situación. Además, sobre el particular creemos que existe resolución.

Por otra parte, para el presente ejercicio nos hemos propuesto una severa austeridad para dar prioridad a los trabajos de la Asociación.

De cualquier manera creo que en la Comisión se le daría un tratamiento prioritario.

SECRETARIO GENERAL. Acaba de citarse la palabra "austeridad". Yo creo que es importante señalar que en enero de 1988 la deuda de los países para con la Asociación era de US\$ 6.087.000. En enero de 1989 se elevó a US\$ 6.500.000; casi US\$ 500.000 más y, paralelamente, debo señalar que en enero de 1988 el endeudamiento de la Asociación era de US\$ 1.734.000 y bajó a US\$ 1.293.000. Vale decir, asimétricamente con el comportamiento de la deuda de los países con la Asociación, la Asociación tiene una menor deuda hacia el exterior que en alguna medida también es interior. Es decir, tenemos aquí una deuda interna y externa, porque una parte de esta deuda se contrae con la misma Asociación en el Fondo de Previsión.

Pero también quiero señalar que, si bien es cierto es razonable pensar que esto puede ser analizado en la Comisión, estamos planteándolo en momentos, ya a mediados de mes, y que difícilmente podamos realizar las gestiones administrativas que corresponde. Un crédito no se gestiona y obtiene en el mismo día a pesar de que gozamos de muy buen crédito por nuestra capacidad de cumplimiento.

En consecuencia, Señor Presidente, insisto en la necesidad de que este tema sea desdoblado: aprobado por una parte el incremento de endeudamiento y resuelto la decisión de analizar en profundidad las causas que originan esta situación.

PRESIDENTE. Bien; Secretaría propone, como ya lo dijo antes la Representación argentina, un desdoblamiento del tema.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros estamos en la misma tesitura que acaba de manifestar el Señor Secretario General. Y esta es, precisamente, abonando la preocupación de que hay trabajos que debemos realizar para los países de menor desarrollo económico relativo que de no contarse con los fondos necesarios, los mismos se dilatarían en el tiempo, cosa que se ha venido penalizando a través del tiempo. Desde el momento que se ha hablado que el ejercicio debe concluir el 31 de diciembre desde que se hace el presupuesto por programas, entendemos que en la medida que se vaya pasando en el tiempo la iniciación de estos trabajos no se le puede imputar, después, cuando se ha cumplido con la ejecución total de estos trabajos, que es lo que ha ocasionado más de una discusión en este Comité.

Y, por otro lado, Señor Presidente, quiero recordar que en el pasado las dificultades de los países de menor desarrollo económico relativo para poder obtener este tipo de beneficios se han medido a través de su aporte en el tiempo y en la deuda y que hoy en día con bastante sacrificio, reconocemos la situación crítica que todos afrontamos pero, los países de menor desarrollo económico relativo hemos tratado de ponernos al día en nuestras cuotas; cosa que si recordamos ha sido bastante delicada en su tratamiento.

Hoy nosotros apelariamos a aquel argumento utilizado para que nosotros fuéramos protagonistas de un pago y al mismo tiempo encarecíamos que se considerara en esta oportunidad esa posibilidad que está solicitando la Secretaría para darle y no tener que maniatarle a la Secretaría poder ejecutar no solamente estas tareas para los países de menor desarrollo económico relativo sino la buena gestión y marcha de la propia Secretaría.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Mi Representación entiende que este tema tanto el endeudamiento de la Asociación como el atraso en las cuotas de los países miembros es un tema que llevó mucho tiempo y muchas reuniones con el transcurso del año pasado. Se llegaron a soluciones pragmáticas en base a manejo de cifras y de determinado tipo de gastos y gastos de distintas categorías.

Nosotros no queremos, en primer lugar, que esto sea un problema de distintos grupos de países. Es un problema de la Asociación. No es de los grandes ni de los medianos ni de los chicos, es un problema de la Asociación. Y como tal a mí me cuesta mucho resolverlo en barbecho en una reunión de media hora sin analizar los antecedentes y ver el tipo de gastos que se van a encarar y el tipo de endeudamientos o el tipo de erogaciones que tiene que hacer la Asociación en el futuro.

El año pasado se hizo un trabajo muy minucioso de la Comisión de Presupuesto que fue aprobado por el Comité en una o dos resoluciones. Pensamos que no es adecuado -porque entendemos que el problema tiene entidad para la Asociación- pretender resolver la situación sin antecedentes y en una sesión de Comité a media hora.

//

Creo que debe ser analizado en una reunión de la Comisión de Presupuesto y prácticamente lo que se pierde en plazo son tres o cuatro días hábiles. Entendemos que si hubiera sido tan grave este problema se hubiera tratado en enero o en cualquier momento. Viene el problema, justo para resolverse en media hora. Nosotros no estamos de acuerdo con eso y tendríamos dificultades; inclusive el llegar a reducir el límite de endeudamiento de la Asociación al 30 por ciento fue una cosa muy dificultosa que llevó muchas discusiones y se estableció como un tope necesario para un funcionamiento racional de la Asociación y no encarar como un endeudamiento que es casi la mitad del presupuesto.

En ese sentido nosotros acompañamos, en su momento, criterios que fueran restrictivos porque son situaciones de emergencia provocadas por el atraso en el aporte de los países, en las cuales no tiene ninguna responsabilidad la Secretaría ni afectan grupos de países. Pero hay que buscarle soluciones un poco acordes a que también exista un criterio paritario entre los once países en cuanto al pago de los aportes.

Por eso creo que el problema tiene varias facetas y que no sería nada del otro mundo que de cualquier parte o de las que estén interesadas, tuvieran posibilidades de analizarlo más detenidamente en una reunión de la Comisión de Presupuesto.

Nada más; muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Señor Presidente: una cosa no quita la otra y reconozco, inclusive, a los efectos nuestros el derecho de conocer cuáles son los fundamentos que promueven la necesidad del incremento del endeudamiento. Motivo por el cual mi propuesta para ir al encuentro de los requerimientos de la Secretaría General y de los que necesitamos todos de conocer profundamente la cuestión para habilitarlo, y nada impide que la Comisión de Presupuesto se reúna en el día de hoy, esta tarde, para analizar la cuestión y que pasemos un cuarto intermedio para el día de mañana, en última instancia con todos los fundamentos sobre la mesa para resolver esta cuestión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría Salmón). Señor Presidente: en realidad el Señor Secretario General ha sido suficientemente claro y enfático. Creo que el problema es evitar la paralización en momentos que preparamos trabajos y que requieren desembolsos. Hemos llegado al límite del 30 por ciento. No es una falta de previsión. En enero no había cómo citar al Comité; tratamos de hacer varias sesiones, no había quórum. Estamos en la primera sesión del mes de febrero. Creo que con toda oportunidad lo estamos haciendo. No ha ingresado ningún cheque correspondiente al año 89 y como hay deudas pendientes del 88 y del 87 la situación es obvia. Se nos han pedido algunos trabajos para la Conferencia que lamentablemente requieren de desembolsos. Uno, concretamente, la Representación del Uruguay, y creo que con una serie de apoyos en mesa, pidió que se haga un informe para la posibilidad de compatibilizar la eliminación de restricciones arancelarias del Grupo Andino con las de ALADI. Estamos trayendo un funcionario a nuestro costo de la Junta para que colabore con el Doctor Ruocco en hacer el informe. Lo primero que llegó en el télex "mándenlos el pasaje y por favor ustedes se hacen cargo de los viáticos" porque ese es el convenio que tenemos vía institucional. Lo que no queremos es simplemente tener problemas de ese tipo: de que la administración no pueda

girar un pasaje mañana, no pueda pagar viáticos por cosas que ya el Comité ordenó, ya dispuso. O sea, quisiéramos una compatibilización de criterios. Operar, atender las cosas grandes y, por supuesto, acá no va a haber ningún tipo de actividad que pueda ser considerada no prioritaria o que pueda ser considerada no urgente. Vamos a atender lo urgente. Lo que no queremos es paralizar las actividades a partir de esta semana.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Yo creo, Señor Presidente, que la propuesta del Señor Representante de la Argentina es muy oportuna y que atiende las inquietudes de algunas Representaciones. Nosotros estamos en condiciones de que en el día de hoy a las quince y treinta horas se reúna la Comisión de Presupuesto; la Secretaría prepara los antecedentes que se requieren para el caso y el tema prioritario que empecemos abordando es como bien lo plantea el Secretario General, una resolución que permita darle un incremento del endeudamiento del 30 al 35 por ciento. Pero eso lo veríamos por la tarde, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: quisiera por su intermedio consultar a la Secretaría si en este momento tiene a la mano la información que habría de requerir la Comisión de Presupuesto para analizar el punto, toda vez que me voy a permitir sugerir, dada la urgencia que se ha manifestado en mesa, de que la Comisión de Presupuesto, entendiendo que estarían presentes los miembros de las distintas Representaciones, pueda atender la situación inmediatamente después de terminada esta sesión.

SECRETARIO GENERAL. No habría ningún inconveniente, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo tengo que suponer que la Secretaría está pidiendo un incremento de endeudamiento, previo estudio del problema, y que tenemos todos los elementos sobre la mesa porque si no sí pido que no nos pasemos una semana sino un mes, porque me preocupa que la Secretaría General nos esté pidiendo algo sin tener conocimiento de lo que nos está pidiendo. Por eso la propuesta nuestra de pasar el tema para esta tarde.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo quiero hacer una aclaración.

La Secretaría plantea un caso concreto de un consultor que viene que podrá costar US\$ 20.000. Un quince por ciento de endeudamiento significa US\$ 600.000. Es decir, es una diferencia media grande. ¿No? Por eso lo único que pretendemos es saber cuál es la situación y qué es lo que es necesario y qué es lo que no es necesario.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo supongo que inclusive si el problema es esto que planteó el Secretario General Adjunto, decimos: "no"; porque no es tan urgente que lo traigamos la semana que viene. Yo pretendo entender que la Secretaría General tiene elementos de peso para pedirnos el incremento del endeudamiento porque entiende que va a afectar el funcionamiento de la Asociación, que es muy por arriba del planteo que hizo el Secretario General Adjunto que nos trajo a título de ejemplo esta cuestión; nada más que a título de ejemplo. Sigo insistiendo. Porque, además, debemos

//

367

reconocer que la Secretaría General procuró convocarnos las dos últimas semanas y por cuestiones que no eran de la Secretaría General sino nuestra, no nos pudimos reunir en las dos últimas semanas.

Entonces, yo, lo primero que voy a preguntar en esa Comisión es qué va a afectar si tomamos una resolución en contra del funcionamiento de la reunión de Alto Nivel Gubernamental del mes que viene y que es la que nos preocupa.

Si Uruguay tuvo la iniciativa respecto a la compatibilización de restricciones no arancelarias del Andino y del resto de la ALADI, Uruguay dirá si lo estima prioritario para que se realice en el transcurso de los próximos dos meses. Y cada uno verá el interés que corresponda. Pero a mí me permite suponer que debido a la falencia que tuvimos en estas dos últimas semanas para reunirnos, procedamos con la urgencia del caso para poder resolver estas cuestiones con todos los papeles sobre la mesa. Y bien entendido es que la Secretaría General tiene los deberes hechos porque si no no estaríamos tratando el tema sobre la mesa porque ya en vez de incrementar el endeudamiento propondríamos, por el contrario, que no le facultemos ninguno si no estuvieran estos deberes que sabemos que están bien hechos por parte de la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Quiero contestar, Señor Presidente, que la Secretaría está presentando con absoluta seriedad e informando, además, que ha disminuido el nivel de endeudamiento a niveles que parecen increíbles, si lo comparamos la deuda de los países para con la Asociación. Y si lo que el Secretario General Adjunto ha sido claro para expresar un ejemplo, este ejemplo no puede ser tomado como válido para cuantificar el nivel de endeudamiento que necesitamos y estamos requiriendo.

Deben tener presente, Señores Representantes, que no es solamente el pago de un consultor. Dentro de unos pocos días tenemos que pagar las retribuciones de los funcionarios y empleados de la Secretaría General.

De manera tal que yo creo que se está minimizando, se está tratando de minimizar o por lo menos poner en tela de juicio la seriedad con que la Secretaría está haciendo la presentación.

La Secretaría está haciendo una presentación y está informando, además, cuál ha de ser el nivel de deuda en que incurrirá en cada uno de los meses. Y no tiene ningún inconveniente en que, si ustedes lo desean, pasemos a Comisión en forma inmediata. Pero de ninguna manera puede aceptar que se trate de una presentación apurada, apresurada, sino que es una presentación que cuenta con todos los fundamentos necesarios, y creo que permite en forma inmediata, la aprobación de ustedes.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Nuestra Representación considera que esta situación de emergencia en asuntos de falta de liquidez que tiene la Secretaría General para cumplir adecuadamente sus funciones, se debe al atraso de las aportaciones de los países miembros; responsabilidad que es compartida por quienes tenemos la representación de esos países. O sea que en parte se debe a nuestras gestiones de conseguir de nuestros Gobiernos que se pongan al día en las mismas. Este es uno de los problemas sobre el que en la Comisión de Presupuesto se puede hacer algo más de lo que aquí, en este

gml

//

momento, podamos resolver: por ejemplo, exhortar nuevamente a los Señores Re
presentantes Permanentes y a sus respectivos Gobiernos, a través de notas dí
rectas de la Secretaría General, a fin de que se pongan al día con los pagos.
Si cualquiera de los tres principales países que hacen las aportaciones mayo
res se pusiera al día o, por lo menos, no estuviera tan atrasado con los pa
gos, no tendríamos este problema. Ese es un punto que podríamos resolver en
este momento, sin necesidad de diferirlo.

El otro punto es la situación de emergencia. Una situación de hecho que
nos plantea muy bien, con mucha seriedad, la Secretaría General, como lo ha
manifestado el Señor Secretario General.

Al mes de enero ya se ha cubierto toda la capacidad de endeudamiento, se
ha pasado inclusive con cinco centésimas y nos señala, para cerrar el ejerci
cio de febrero, van a tener un déficit de US\$ 180.000; y al mes de marzo de
US\$ 478.000.

El hecho de no darle "luz verde" a la Secretaría para que pueda resolver
de manera inmediata esta situación, obligaría, como ha manifestado la Secreta
ría General, a no cumplir una serie de compromisos inminentes frente a reunió
nes como la de Alto Nivel programada para el mes venidero.

Yo me permito, sobre este otro punto, dada la emergencia que tiene y que
no es culpa o responsabilidad de la Secretaría, que aprobemos el proyecto de
resolución con el siguiente cambio. En vez de elevar a 45 por ciento, lo pode
mos reducir en este momento al 40 por ciento, tomando en cuenta la situación
de emergencia. Y en vez de hacerlo hasta el 30 de abril, que esto quede hasta
el 30 de marzo. Y mientras tanto, exhortar a que se reúna cuanto antes la Co
misión de Presupuesto para que pueda adoptar medidas, que sugiera al Comité
de Representantes medidas complementarias para superar esta crítica situación.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente:
yo estoy de acuerdo con la propuesta de Ecuador siempre y cuando, previamen
te, el problema sea analizado en el seno de la Comisión de Presupuesto. Esta
es la práctica y esta debe ser la práctica porque si no no tendría razón de
ser la existencia de la Comisión.

La Secretaría manifestó en su primera oportunidad y lo reitero y utilicé
la palabra "estacional"; que se debía a problema estacional que las adminis
traciones tienen problemas para pagar los primeros meses sus cuotas. Pero es
que el problema no deriva del pago de las cuotas del año 89; de ahí no deriva
el problema. Hice la solicitud de comenzar la reunión de la Comisión de Presu
puesto inmediatamente de finalizada ésta por la imposibilidad de la Represen
tación de Venezuela que tiene deseos de participar en la Comisión de Presu
puesto y hacerse presente en la misma y no poder estarlo a la tarde.

Entonces, yo creo que la práctica nos ha demostrado que debe utilizarse
la Comisión de Presupuesto. En consecuencia, solicito, con el mayor respeto,
que luego de culminada la sesión del Comité de Representantes nos aboquemos,
teniendo la Secretaría General, habiéndolo manifestado, todos los elementos
de juicio, entrar a considerar el tema que está en la mesa.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Ecuador hace una propues
ta: 40 por ciento. Yo no tengo ningún antecedente para evaluar si 40 por cien
to sirve o no. Yo puedo votar 40, 35, 38, 43, 47; pero en base a determinados
elementos que me justifiquen que ese gasto es necesario. Porque la Secretaría

//

//

pide US\$ 600.000, lo bajamos a US\$ 400.000, ¿en base a qué? A un criterio de negociación, prácticamente. Estamos entrando, prácticamente, en la discusión que tiene que haber en la Comisión de Presupuesto sin tener los elementos a la vista.

Yo entiendo que acá hay una situación de emergencia que no es estacional, es más bien crónica; que se debe, fundamentalmente, al atraso en el pago de las cuotas por los países miembros. No sé quiénes deben ni me interesa. Pero creo que es una situación objetiva. En ese caso pienso que la Asociación debe tener determinado criterio de manera restrictiva. Priorizar determinado tipo de gastos. Por ejemplo, si hay que pagar los sueldos me parece muy bien. Se dará la autorización a la Secretaría para que contraiga un préstamo para pagar los sueldos. Si hay que contratar determinado tipo de consultores o determinado tipo de actividades en función de determinada actividad futura, me parece correcto; pero entonces vamos a priorizar y vamos a ver en qué vamos a gastar.

Así, como estamos haciendo, es una especie de bolsa de gastos que la largamos para adelante en una situación que no es una situación normal, es una situación patológica.

Yo entiendo que el fijar el 30 por ciento como límite de endeudamiento, fue un criterio de política presupuestal que derivó en muchas discusiones y en muchas dificultades. Entiendo que es importante mantener ese criterio, porque se entendió que era de sana política presupuestal.

Evidentemente, si hay situaciones de emergencia que son críticas y pueden provocar determinado tipo de dificultades muy graves a la Asociación, bueno vamos a encarar qué tipo de solución le vamos a dar; pero no así, al borrar US\$ 600.000, porque no tengo ningún fundamento ni en pro ni en contra. Ese es el criterio. Por eso pretendíamos que lo aclarara la Comisión de Presupuesto.

Acá estamos entrando, prácticamente, en el debate que tendría que tener la Comisión de Presupuesto con todos los antecedentes a la vista. Acá la única diferencia es que no tenemos los antecedentes a la vista.

Nada más; gracias.

Representación de COLOMBIA (Inés Cuéllar Lara). Nuestra Representación da su apoyo a la propuesta de la Representación del Ecuador.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La situación es muy delicada y nos preocupa mucho. Nosotros tendemos a concordar con las observaciones hechas por la Representación del Uruguay. Realmente hay que examinar la situación en el momento, según la emergencia, y, si fuera necesario, priorizar los gastos para evitar un mayor endeudamiento de la Asociación.

Ahora, aparte de ese aspecto existe otro punto que nosotros consideramos importante que la Comisión de Presupuesto debería también analizar. La Resolución 82 de diciembre de 1987 que resolvió fijar un tope del 30 por ciento en su artículo primero dice que: "Hasta tanto se determinen las acciones que posibiliten a los países miembros deudores regularizar la situación derivada de los atrasos en el pago de sus cuotas, autorizar a la Secretaría General a partir del 1o. de abril de 1988 a acceder a un endeudamiento máximo del 30 por ciento de la asignación presupuestal global para 1988".

// 370

La primera parte de este artículo primero debería ser retomado: "... de terminen las acciones que posibiliten a los países miembros deudores regularizar la situación ...". No me consta que haya sido hecho un examen detallado de ese punto y que hayan sido sugeridas acciones concretas que hagan que los países cumplan con sus obligaciones financieras ante la Asociación.

Nosotros encontramos que también debería ser retomado ese aspecto y que se debería hacer un estudio concreto porque entiendo que se han hecho algunas propuestas en la Comisión de Presupuesto, inclusive esas acciones fueron examinadas en ese nivel.

Sería importante que para evitar estas situaciones en un futuro, que esas providencias, esas sugerencias, sean retomadas ahora, en este año, de una manera más firme por todos nosotros en vista de los problemas que tienden a aumentar si esta situación de incumplimiento de las obligaciones financieras persistieren.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría Salmón). Creo que si bien es cierto lo que dice el Señor Representante de Venezuela de que las razones son crónicas, quisiera recordar que las discusiones de la Comisión de Presupuesto sobre cómo resolver el problema, también son crónicas. Las sugerencias que se vienen dando hace cinco años de sancionar a los países quitándoles el voto, de poner multas por retrasos en los pagos, de no darles ayuda a través de estudios o consultorías que después motivan que no se ponen de acuerdo por quién empiezan a tomarse las medidas, hacen que lleguemos al cabo de cinco años a la misma situación. O sea creo que tampoco sobrepotenciamos la capacidad que tiene la Comisión o el propio Comité que ha recibido en dos oportunidades propuestas de la Comisión de Presupuesto y ha considerado que eran propuestas políticas, algunas de ellas, incluso, en el nivel del Consejo de Ministros. Por lo tanto no dieron pie a que se tomaran decisiones sobre ese tema. Es estructural el problema y son estructurales las soluciones. Pero el problema que tenemos es simplemente tratar de evitar que el funcionamiento de la Secretaría afecte disposiciones que ya ha tomado el Comité que quiere que la documentación esté en capitales el día 15, hoy es día 15 y estamos con dificultades; el punto que mencioné no es casual. El punto está en la agenda, el documento se ha pedido, hemos exigido que venga el funcionario la próxima semana porque ese tema va a ser tratado en la reunión del próximo mes y creo que todo eso tiene un mínimo de consistencia. Creo que es independiente la solución del problema estructural de la posibilidad de reunirnos inmediatamente como Comisión de Presupuesto esta tarde. Aunque lo ideal sería resolverlo esta semana y no dejarlo para la próxima.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros hemos registrado una opinión mayoritaria a favor de la propuesta del Señor Representante de Venezuela de que este tema pase inmediatamente a la Comisión de Presupuesto.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: esa es la opinión de nuestra Representación.

PRESIDENTE. ¿Cuándo se puede reunir la Comisión de Presupuesto?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría Salmón). Ahora mismo, Señor Presidente.

//

371

PRESIDENTE. En ese caso, celebraremos un cuarto intermedio de esta sesión del Comité de Representantes a fin de realizar la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

En consideración el proyecto de resolución elevado por la Comisión de Presupuesto.

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 98

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 82 y 96 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 31 de marzo de 1989, presentado por la Secretaría General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar hasta el 35 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en el artículo primero de la Resolución 82 del Comité.

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior, sólo tendrá vigencia a partir del mes de febrero y hasta el 15 de marzo de 1989.

TERCERO.- La situación financiera de la Asociación será examinada por la Comisión de Presupuesto antes del 10 de marzo de 1989."

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.
